

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **CONCURSO FOTOGRAFIA FERMIN MOLINO**

BASES

PRIMERA.- Objeto Se convoca el Concurso de Fotografía Fermín Molino con el objetivo de captar la mejor imagen del municipio.

El concurso pretende reflejar, a través de imágenes fotográficas, la variedad y riqueza paisajística y humana del término municipal.

SEGUNDA.- Participantes. Máximo de cuatro fotografías inéditas por participante. Se admite cualquier técnica o procedimiento digital o de laboratorio, en color o blanco y negro. Cada fotografía deberá presentarse en formato digital.

TERCERA.- Inscripciones Las inscripciones se efectuarán del 8 al 15 de marzo por e-mail a la siguiente dirección comunicacion@astillero.es La inscripción será gratuita. En el momento de la inscripción los participantes deberán enviar todos sus datos personales y las fotografías con las que deseen participar.

CUARTA.- Jurado El Jurado será seleccionado por la concejala de Educación, Cultura, Juventud, Festejos y Comunicación del Ayuntamiento de Astillero.

QUINTA.- Valoración Se valorará en cada fotografía el aspecto artístico, paisajístico y sociocultural. No se admitirán fotografías que no respondan al propósito temático ni las que contengan contenido inadecuado.

SEXTA.- Premios Se concederán los siguientes premios:

- Primer premio: 200€ (cuatro vales de 50€ cada uno) + Comida para dos personas en cafetería Vista Bahía
- Segundo premio: 150€ (tres vales de 50€ cada uno)
- Tercer premio: 100€ (dos vales de 50€ cada uno)

El fallo del jurado se conocerá el día 21 de marzo.

Por decisión del Jurado, los premios pueden quedar desiertos si se estima que no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos.

SEPTIMA.- Condiciones de participación La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.

El concursante deberá ser el única titular de los derechos de autor o autora y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a las fotografías que presente al concurso. La responsabilidad frente a terceras personas por causa de derechos de imagen o utilización inadecuada de las imágenes será responsabilidad exclusiva del autor o autora, sin que por tal causa el Ayuntamiento incurra en obligación alguna de reparar.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mª CRISTINA LAZA NOREÑA', written in a cursive style.

Mª CRISTINA LAZA NOREÑA

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y COMUNICACIÓN